## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

0 8 FEB 2016

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2 6 6

## **VISTOS:**

- 1.- Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo Nº 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado Nº 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario Nº 944 de fecha 17 de Diciembre del 2015 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2016
- 6.- Decreto Registrado N° 2211 de fecha 29 de septiembre del año 2015, donde aprueba la dotación del año 2016
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N° 122 de fecha 03 DE FEBRERO del año 2016
- 8.- Plan Anual de Capacitacion año 2016 del Cesfam, Sapu y Desam Concon.
- 9.- Ficha Carrera Funcionaria de Doña MARIA INES CARVAJAL ULLOA
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- RECONOZCASE a la Funcionaria Doña MARIA INES CARVAJAL el nuevo puntaje por concepto de Curso de Capacitacion " CAPACITACION EN TUBERCULOSIS PARA FUNCIONARIOS APS "Y "CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE salud y por bienio cumplido en el mes de febrero del año 2015, el nuevo cambio de Nivel en la Carrera Funcionaria de Salud cancelese retroactivamente a contar del mes de septiembre del año 2015 como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	NUEVO
MARIA CARVAJAL ULLOA	22		4	1,066	687.00	1,753.00	13
ENFERMERA MATRONA CAT. B						1,700.00	13
JORNADA 22 HORAS	1		<u> </u>			<u> </u>	

NOTIFIQUESE por Secretaria Municipal.

(4 ORIENTE 906 D, Viña del Mar)

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL

DEPTO. SALUD INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

